

SOLICITUD DE INCAPACIDAD LABORAL

Esta incapacidad puede ser permanente, total, absoluta o gran invalidez.

Recomendaciones:

Una vez te digan que debes solicitarla, lo primero que debes hacer es acudir a un abogado especializado en este tipo de trámites.

- En COCEMFE (CALLE Torres nº12. 46018 Valencia 963 83 77 08) puedes pedir asesoría jurídica.
- Un abogado especializado.

Ellos te dirán que reúnas todos los informes médicos necesarios y específicos. Te recomendarán cuales debes presentar y son los que deberás presentar.

También te comentarán como es la visita a inspección médica.

apipcv@gmail.com

IMPUESTOS MUNICIPALES

Puedes solicitar la exención del impuesto de circulación en las oficinas de tu ayuntamiento llevando el certificado de discapacidad.

REDUCCIONES RENTA SEGÚN GRADO DE DISCAPACIDAD

Son de ámbito estatal:

- Reducciones por rendimientos íntegros del trabajo.
- Trabajadores activos que acrediten, mediante certificado expedido por el IMSERSO o Comunidades Autónomas.
- Reducción de la base imponible mínimo personal y familiar
- Deducción por inversión en vivienda habitual: obras y adecuación de la vivienda habitual: en los elementos comunes del edificio, para la aplicación de dispositivos electrónicos que sirvan para superar barreras sensoriales o de promoción de la seguridad.

Son de ámbito autonómico:

- Contribuyentes en edad igual o superior a 65 años.
- Grado de minusvalía igual o superior al 33%
- No percibir prestación alguna como consecuencia de la discapacidad que, de acuerdo con la normativa estatal, se halle exenta del impuesto.

Se ha de acreditar el grado mediante certificado o resolución expedido por los Servicios Sociales o por el órgano competente de la Comunidad Autónoma.

Ante cualquier duda, solicitar cita con la Delegación de Hacienda que le corresponda.